



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 159 -2019-MDM/A

Mórrope, 08 de febrero de 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA  
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.**

**VISTO:**

Mediante el Expediente N° 63947 de fecha 08 de enero del 2019 solicita documento de reconocimiento de participación, Informe N° 001-2019-DEMUNA-SGDSYSC/MDM/DNA de fecha 17 de Enero del 2019 se solicita expedir documento de reconocimiento por su participación para la Profesora Betty Carrero Vidarte, el Informe 035-2019-SGDSYSC/GM/MDM, de fecha 21 de Enero del 2019 la Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunales solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía, Memorándum N° 0121-GM/MDM de fecha 22 de enero del 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con personería jurídica de Derecho Público y poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con la establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política de Perú, modificado por Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional y concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad, teniendo entre sus actividades la de dictar Decretos y Resoluciones de conformidad con lo establecido en las Leyes de la Republica, de acuerdo a lo normado en el Artículo 6° y 20° Numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que mediante Formulario Único de Tramite – FUT presentado por mesa de partes con número de expediente N° 63947 de fecha 8 de enero 2019, la Profesora Betty Carrero Vidarte solicita que la Municipalidad Distrital de Mórrope emita un documento como reconocimiento por su participación en algunas actividades realizadas con el Municipio.



*¡Cambio para el desarrollo!*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Con informe N° 001-2019-DEMUNA-SGDSYSC/MDM-DNA de fecha 17 de enero del 2019 el Asistente de DEMUNA, informa a la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes que durante el año 2018, la Profesora Betty Carrero Vidarte, ha participado como aliado estratégico en las actividades realizadas por la Municipalidad Distrital de Mórrope – DEMUNA Periodo 2018, siendo necesario se le brinde su reconocimiento como tal, a través de una Resolución de Alcaldía.

Con informe N° 035-2019-SGDSYSC/GM/MDM de fecha 21 de enero del 2019, la Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunes solicita a la Gerencia Municipal se tramite la resolución de Alcaldía en reconocimiento a la Profesora antes mencionada por su participación como aliada estratégica en las actividades realizadas por la Municipalidad Distrital de Mórrope.

El Memorando N° 0121-2019-GM/MDM de fecha 22 de enero del 2019, la Gerencia Municipal solicita al Secretario General emitir la Resolución de Alcaldía a favor de la Profesora Betty Carrero Vidarte.

En el marco de las consideraciones antes descritos documentos del visto, y conforme a lo señalado con el Inciso 6 del artículo 20° y artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, y;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** RECONOCER Y FELICITAR, a la Profesora Betty Carrero Vidarte por su notable participación como aliada estratégica en las diferentes Actividades realizadas por la Municipalidad Distrital de Mórrope – DEMUNA 2018.

**ARTICULO SEGUNDO.** NOTIFICAR copia de la presente resolución a la interesada para su conocimiento y fines convenientes.

**POR TANTO:**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
MORROPE

Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaria  
ALCALDE

*Cambio para el desarrollo!*